

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21009** SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC, anuncia:

Que por auto de 28/03/18 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario nº 2081/15 - negociado 7 del deudor PROMOCIONES FALRRO, S.L., con CIF B-91.054.403 y domicilio en Plaza de Cuba, nº 5, 7º C, 41011 Sevilla, su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

En Sevilla, 5 de abril de 2018.- La letrada de la administración de Justicia.

ID: A180023706-1